

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL
DE LA CORPORACION GENESIS
NIT No 811.033.272-0**

CERTIFICAN QUE:

La Corporación Génesis durante el año 2022 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del Art. 364-5 del Estatuto Tributario, como entidad que ejecuta la actividad meritoria de educación la cual está enmarcada en el Art. 359 del Estatuto Tributario, la cual es de interés general y de acceso a la comunidad.

De igual manera se certifica que:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- la Corporación Génesis como entidad contribuyente de las que trata el art. 1.2.1.5.1.2. del Decreto 2150 de 2017, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro Primero del estatuto tributario y sus Decretos reglamentarios.
- Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
- Se han cumplido los requisitos formales correspondientes a declarar el Impuesto de Renta por el año gravable de 2022, la cual fue presentada el día 28 de abril de 2023 con número de formulario 1117604832360 y número de autoadhesivo 91001008471504.

Se expide en la ciudad de Envigado a los doce (12) días del mes de junio de 2023.



DIANA PATRICIA GONZALEZ ESPINOSA
Representante Legal
C.C. No 32.240.686



PATRICIA DEL PILAR GOMEZ CARVAJAL
Revisora Fiscal
C.C. 43.431.411
Matrícula 29531-T